

Territorialidad y convivencia del pueblo Tz'utujil de Santa María Visitación, Guatemala*

Territoriality and Coexistence of the Tz'utujil People of Santa María Visitación, Guatemala.

FRANCISCO EFRAÍN DIONISIO PÉREZ**
JESÚS MARÍA APARICIO GERVAZ***
WALTER LITTLE****

* Esta investigación fue financiada por Asociación La Salle-Guatemala a través de su fundación por la educación.

** Escuela de Doctorado, Universidad de Valladolid, España. E-mail: samavi70@yahoo.es ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1291-964X>

*** Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y de la Matemática. Facultad de Educación y Trabajo Social, Universidad de Valladolid. E-mail: jesusmaria.aparicio@uva.es ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9480-2324>

**** Department of Anthropology, University at Albany, State University of New York. E-mail: wlittle@albany.edu. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0625-5851>

Resumen

Las culturas heterogéneas que conviven en espacios comunes de coexistencia generan conflictividad social. Es preciso investigar, desde un conocimiento profundo de la realidad contextual, cuáles son los mecanismos que permiten superar estos conflictos, provocando procesos de convivencia. La investigación busca profundizar en el análisis de los conflictos territoriales del pueblo Tz'utujil de Santa María Visitación, desde la concepción de tierra y territorio hasta la creación del Título de Propiedad. La metodología se plantea desde una perspectiva cualitativa, a través del trabajo de campo, utilizando las técnicas de revisión de fuentes primarias, la entrevista, la observación participante e historias de vida. Las conclusiones permiten mostrar una nueva concepción de territorialidad a través de un pensamiento que engloba una diferente interpretación espacial, favoreciendo los procesos de construcción identitaria y de resolución de conflictos a través de estrategias de convivencia intercultural.

Palabras claves: Interculturalidad, conflicto, identidad, territorio, convivencia.

Abstract

Heterogeneous cultures, which coexist in common spaces, generate social conflict. It is necessary to investigate from a deeper knowledge of the contextual reality, which are the mechanisms that allow to overcome these conflicts, and provoke processes of coexistence. This research seeks to deepen the analysis of the territorial conflicts of the Tz'utujil people of Santa María Visitación, Guatemala

from the conception of land and territory to the creation of the Property Title. The methodology is presented from a qualitative perspective through fieldwork and use of primary sources review, interviews, participant observation, and life stories. The conclusions show a new conception of territoriality through a way of thinking that encompasses a different spatial interpretation that favors the processes of identity construction and conflict resolution through intercultural coexistence strategies.

Key Words: Interculturality, Conflict, Identity, Territory, Coexistence.

1. Introducción

Este artículo desea reflexionar y esbozar sobre la situación territorial y vivencial del pueblo de Santa María Visitación matizando en algunos momentos con el “Título de Tierras”, y abrir posibles rutas para nuevas investigaciones que coadyuven en estrategias de convivencia en la resolución del conflicto de propiedad territorial. Situación que lleva ya más de cuatrocientos años entre el pueblo Tz’utujil de Santa María Visitación y el pueblo K’iche’ de Santa Clara La Laguna, a demás otros pueblos K’iche’s colindantes.

Se trata de ofrecer caminos para explorar las concepciones comunitarias sobre la tierra y el territorio, retroalimentado por la experiencia misma a partir de la relación y significancia del “Título de Tierras”. Nuestra investigación, por tanto, pretende reflejar la lucha por la tierra, el derecho por el territorio y las garantías de supervivencia que son inherentes al contexto histórico. Estos conflictos muestran el escaso interés del Estado y el consiguiente

aprovechamiento de empresas privadas y multinacionales que se benefician de los escasos recursos y la indefensión que sufren sus propietarios. La problemática de la tierra conforma hoy en día el discurso político y social de la mayor parte de los países de América Latina, en el que los pueblos originarios luchan por su reconocimiento y democratización, apareciendo como un nuevo espacio político que persigue la convivencia a través de la paz.

Pretendemos motivar líneas de reflexión en este campo poco abordado del conocimiento científico de las Ciencias Sociales y que puedan enriquecer otros contextos sociales de América Latina. El presente caso, es uno más dentro de la problemática territorial de los pueblos originarios de la región del lago de Atitlán, Sololá, Guatemala. En este sentido, el caso del pueblo Tz’utujil de Santa María Visitación (visitecos), se asemeja con otras realidades de otros pueblos originarios de países como México, Brasil, Chile, Argentina, Ecuador, por citar algunos ejemplos (Griffiths 2004; Roldán 2004; Stocks 2005).

La posesión de un “Título de Tierras” de 1739 une a una comunidad y sus concepciones particulares por las cuales se sienten identificados con el territorio, una forma de hermanarse desde un tejido profundo para dar a conocer sus raíces prehispánicas (Romero y Oudijk 2003).

Para la comprensión de la problemática se parte desde la perspectiva metodológica, de ir “al lugar donde se están produciendo los hechos para observarlos” (Sanmartín 2003: 55). Para ello, nos hemos apoyado en una metodología cualitativa, utilizando el método etnográfico, que debe “describir sensualmente los atributos físicos del entorno etnográfico y construir con

sensibilidad el carácter de la gente que allí vive” (Stoller 2007: 180). Se planificó un diseño de investigación, con la selección de informantes y trabajo de campo, inductivo e integral (Hammersley y Atkinson, 2007). Las técnicas metodológicas utilizadas fueron la búsqueda, consulta y análisis de fuentes primarias y secundarias en archivos.

En la línea de la técnica e instrumento de recolección de datos, se llevaron a cabo entrevistas de corte semi-estructurado basado en un instrumento de diez preguntas retroalimentada con historias de vida de los ancianos. Las entrevistas favorecieron un abordaje de temas de forma ordenada y ahondar sobre el enfoque y significado de los acontecimientos. Por lo tanto, la aplicación del método etnográfico bajo la perspectiva cualitativa refuerza y enriquece la recolección de información. De hecho, con la entrevista, indagamos un discurso nativo propio para poder ser observado y analizado (Ferrándiz 2001).

En cuanto a los criterios de selección de entrevistados, se tomó el 20% de un total de 90 personas visitecas entre las edades de 70 a 90 años. Para este cometido, se seleccionó las entrevistas más significativas para la investigación.

Con la observación participante se obtuvo información de forma activa empleando el sentido de la vista, el lenguaje de los gestos y el auxilio de medios tecnológicos para acercarse a la realidad del sujeto y recabar los testimonios en el idioma Tz'utujil. En algunos momentos se requirió de un auxiliar para asegurar los tiempos de entrevistas y la atención requerida de los investigadores evitando no forzar respuestas sino el observado los fenómenos de manera natural.

Sin embargo, la actitud paciente y receptiva con los sujetos surtió sus frutos adaptándose a la disponibilidad de su tiempo. En muchos casos la desconfianza dificultó los tiempos de las entrevistas y más cuando la presencia de otras personas -hijos, sobrinos, vecinos, etc.- provocó interrupción y, en consecuencia, bajaban el tono de voz dejando la información inconclusa. De hecho, la observación participante, integró al equipo como miembro más de la comunidad (Rossi y O'Higgins 1981; Angrosino, 2012) y de aquí la importancia de las historias de vida, entendidas como el relato autobiográfico obtenido mediante entrevistas sucesivas, en las que el objetivo ha sido mostrar el testimonio de personas que recogen tanto los acontecimientos como las valoraciones que ellas hacen de su propia existencia (Pujadas 1992), permitiéndonos verificar y contrastar las conclusiones alcanzadas.

Previamente se ha constatado la relación específica que se produce entre la realidad social y su estudio que, sin duda, hemos querido reflejar en dos teorías antropológicas aplicadas en esta investigación, como son:

La etnohistoria que se centra en el estudio de las comunidades originarias de una región específica y desde su propio concepto. Desde esta premisa preciamos las informaciones obtenidas de las fuentes documentales que favorecen mucho a tópicos que analizan las relaciones históricas coloniales y pueblos originarios. Con el auxilio de la etnohistoria se facilitó un mejor análisis de la documentación obtenida y favoreció el estudio de la cultura a través de la tradición oral y escrita.

La antropología simbólica como disciplina, considera la cultura como un sistema de

símbolos y significados desde una comunidad y estudia la forma de como el individuo se expresa a través de estos símbolos. De tal manera que, se facilita la comprensión simbólica del territorio y de alguna manera el significado del “Título de Tierras”. Desde esta perspectiva, hemos podido revisar los testimonios de los ancianos, a través de su propia cultura, no desde matices eurocéntricos. Por lo tanto, se trata de una interpretación a modo de instrumento, que facilite encontrar un significado propio. Una orientación útil para enriquecer lo que se desea perseguir y comprender la idea de que la persona vive suspendida sobre una telaraña de significados que ella misma ha tejido (Geertz 2006).

2. Sinopsis del Título de Tierras de Santa María Visitación.

En un testimonio de Pascual Sosa Cox refiere:

El documento lo custodiaban celosamente las autoridades municipales, pues los litigios de tierras con Santa Clara hacían peligrar su pérdida. Por eso yo nunca tuve acceso al documento sino hasta cuando fui alcalde a finales de los setenta. (Entrevista personal, 30 de junio de 2018)

La importancia del documento en la historia del pueblo ha sido fundamental y la tradición oral es la encargada de comunicar a las generaciones de su existencia. De hecho, es la forma de concebir el territorio como espacio de existencia y lucha, es decir “el territorio es la vida” (Torres 2011: 218).

Los intentos por conocer su contenido han sido escasos, aunque se cuenta con transcripciones realizadas por secretarios de cabildo, no es aún suficiente y presentan confusiones. En testimonio de Diego Cox Chavajay dice:

“Se cuenta con tres transcripciones, pero no son nada claros y hay partes que difieren de uno a otro. Sin duda esto nos confunde y es urgente que un experto lo revise.” (Entrevista personal, 29 de julio de 2018).

Efectivamente, las discrepancias en contenidos de transcripciones distinguen puntos esenciales entre las concepciones indígenas y españolas y la manera de producir y difundir información escrita (Matsumoto 2019). También por tratarse de documentos paleográficos provoca estos desajustes. A continuación, algunos extractos del documento:

En el pueblo de Santiago Atitlán, en cuatro días del mes de marzo de mil setecientos treinta y nueve años. Nosotros los Alcaldes, Regidores y Escribano de nuestro Cabildo hicimos acá copia de título antiguo de nuestros abuelos perteneciente a las tierras que deben poseer los hijos del pueblo de La Visitación de Nuestra Señora, las cuales tocaban a nosotros las endonamos como las expresa el título antiguo más tras antes dichos hijos de Visitación, por ser estos descendientes e hijos de nuestro pueblo de Atitlán; con el Escribano de nuestro Cabildo damos título de esta tierra a los indios del pueblo de La Visitación de Nuestra Señora por haber sido habitantes naturales a dicho nuestro pueblo las cuales tierras cerca del pueblo de Santa Clara [...] ¹ [...] decimos a los de Santa Clara a que no aiga (haya) alegar ningún pleito con los pueblos de Visitación [...] ²

El interés por conocer el contenido del “Título de Tierras” y la interpretación que de él hacen los ancianos y los principales de la región, permite abrir caminos de diálogo que confluyen en posibles pilares de convivencia intercultural en la zona. En su imaginario colectivo, el pueblo de Santa María Visitación, idea y retroalimenta la importancia del manuscrito, que no sólo halla su sentido en la forma de cómo ha sido custodiado, sino que se convierte en un icono comunitario de identidad. En definitiva, una forma de

¹ Título de Tierras de La Visitación de Nuestra Señora, 4 de marzo de 1739, N. 64, f. 75. Se hizo la transcripción moderna de términos.

² *Ibid.* 76.

cómo los habitantes interpretan y conciben el documento otorgando su propio significado. Se halla en ella cuestiones territoriales, la geografía, los orígenes, demandas jurisdiccionales y la anuencia de testigos (Matsumoto 2019). Naturalmente, el documento cobra relevancia cuando reconoce a visitecos procedentes de los Tz'utujiles: “[...] dichos hijos de Visitación, por ser estos descendientes e hijos de nuestro pueblo de Atitlán”³

El documento, de noventa folios contenidos en un único legajo en muy mal estado de conservación, presenta importantes focos de interés, centrados principalmente en los numerosos conflictos que se han ido produciendo a lo largo del tiempo con el pueblo vecino de Santa Clara La Laguna (clareños). Destacamos los aproximadamente cinco folios en los que se alude de forma muy directa y explícita al “Título de Tierras” de Visitación, del año 1739 y los demás folios se centran en el conflicto de Santa Clara por el pago y manutención de los sacerdotes. Algunos curas tuvieron destacada relevancia al corroborar numerosas vejaciones sufridas por los vecinos de Visitación tal es el caso del Padre José María Agüero que vivió más de 31 años en el lugar.

Los constantes litigios con los pueblos vecinos, fue lo que motivó que, en el año 1779, el Alcalde Mayor de Atitlán y Tecpán-Atitlán, José Gonzáles Rancaño, ratificara el Título a petición de las autoridades visitecas. Es muy probable que el documento original (hoy en poder de los ancianos de Santiago Atitlán, llamados “cabeceras”), haya sido escrito en el idioma maya Tz'utujil (por su localización lingüística y geográfica) y,

posteriormente, transcrito al castellano⁴. De hecho, variados títulos de Mesoamérica colonial fueron escritos en español o en idioma maya, pero “la alternancia de código y el uso frecuente de préstamos en estos documentos señalan alto grado de contacto cultural y lingüístico” (Matsumoto 2019: 14).

En todo esto, ¿Cómo se obtuvo acceso al documento? Fue fruto de la cercanía con los miembros del Comité de Título durante meses y finalmente se logró exponer las intenciones académicas de dar a conocer el documento bajo el compromiso de no lucrar con él y asegurar el uso correcto del mismo. Sin duda, esto implicó un año de espera para que finalmente se expusiera el manuscrito en presencia de testigos: miembros del comité y algunos principales del pueblo. Efectivamente, se detectaron deterioros en el documento, sin embargo, se fijó un tiempo prudencial para la obtención de una copia digital, situación que ocurrió poco tiempo después. Indiscutiblemente, en un futuro próximo se ofrecerá al mundo académico una transcripción completa.

Indudablemente, para los miembros del comité de título local, las autoridades y principales del pueblo, el documento es “sagrado” y custodiado con extremado recelo y cautela, no siendo permitido el acceso a cualquier persona. A pesar de estas normas de seguridad y según el testimonio de algunos ancianos, hubo momentos de descuido y extravío, que logró subsanarse, como consecuencia de la precariedad y abandono del edificio que lo custodiaba. Un testimonio alude lo siguiente:

³ Ibíd. 76.

⁴ Las cabeceras: Una organización ancestral que está integrado por ancianos y principales del pueblo de Santiago Atitlán quienes tienen en poder y resguardo el Título de tierras del municipio y no la municipalidad local.

La municipalidad, tenía cantidad de agujeros en el techo y el alguacil sufría mucho del frío y más en tiempos de lluvia. Era un edificio bien sencillo, pobre y con techo de paja. Pero mucho antes, también era así y acaso hasta más pobre todavía (Juan Sosa Dionisio, entrevista personal, 12 de julio de 2008).

El documento ha tenido sus descuidos como se reseña en el siguiente testimonio:

Doña Josefa Ovalle, la mamá de la profesora María del Socorro Ovalle, que estuvo ejerciendo como maestra en la escuela de Santa María Visitación en la década de los 50, había ido a buscar leña detrás de la iglesia, lugar conocido como Chirij Warab'al (ya que ahí solo había matorrales) y encontró una cajita donde estaba el título y lo entregó a la municipalidad. Nuevamente, entre 1960 y 1970, volvió aparecer tirada la misma cajita y el título atrás de aquella casita, lo que es ahora la concha, junto al parque. (Nicolás Filiberto Chavajay, entrevista personal, 10 de febrero de 2017).

Durante el conflicto armado en Guatemala -década de los ochenta- el ejército intentó prender fuego al edificio municipal visiteco, por lo que, de nuevo, la municipalidad y los vecinos de la localidad, intentaron poner a buen recaudo el "Título de Tierras", junto con otros documentos importantes del lugar.

Con tanto infortunio, aparecen en el documento algunas letras y palabras retocadas con lapicero de tinta azul, especialmente en las páginas que hacen referencia al "Título de Tierras". Desafortunadamente tenemos que confirmar que, a pesar del "recelo" de las autoridades municipales por custodiarlo, el documento ha sufrido estas alteraciones. Es muy probable que tales arrebatos se debieron al apremio por transcribir su contenido por motivos de aplicación de justicia emanada por los constantes litigios. Las dificultades de comprensión paleográfica hacen pensar que las modificaciones fueron realizadas por una persona inexperta.

3. Relevancia y significancia para la comunidad visiteca actual.

El Documento de Tierras ha tenido relevancia por ser considerado como la carta magna del pueblo visiteco que, por su valor, ha sido fuertemente custodiado y sólo se encontraba al alcance de las autoridades y algunos principales de la comunidad, adquiriendo, por tanto, un gran valor simbólico. En resumidas cuentas, la tradición oral es la que se ha encargada, a través de las generaciones, transmitir la existencia del manuscrito.

En el simbolismo colectivo, la comunidad visiteca concibe el documento como parte integral de su historia, de su vida, de su seguridad territorial y de su identidad. Aquí radica el valor del documento, en cuanto a que reúne a una comunidad, sostiene su historia y retroalimenta la identidad de Tz'utujiles descendientes de Santiago Atitlán. Evidentemente existía un nexo "entre los linajes gobernantes y lo sagrado, la fundación de los pueblos y la toma de posesión de sus tierras como un acto ritual" (Romero y Oudijk 2003: 42)

Contar con el Título de Tierras permite la transformación en un símbolo de procedencia que remite al origen y a su reconocimiento, como así lo confirman los testimonios de la población anciana de la comunidad cuando afirman: "si no sabemos de dónde venimos, estamos condenados a la orfandad"⁵. De forma que, el manuscrito es ya una herencia invaluable, es el presente y, como sucede en el ámbito y pensamiento indígena, las cosas y los acontecimientos también son memoria y "hablan"; es decir, detrás de ellas, hay

⁵ Hasta en el día de hoy, la frase es referenciada en el diario vivir por las ancianas y ancianos del lugar.

una historia que contar. El Título, conjuga con la tradición mesoamericana pensadas desde un género prehispánico y la mejor elucidación de “los cambios que han afectado a la sociedad indígena a través de los tiempos y a su gran capacidad de adaptación” (Romero y Oudijk 2003: 43).

Conocer el título es también conectar ese pasado con el presente, donde la escritura y la oralidad se convierten en la base fundamental de la memoria de un pueblo. Es también otro modo de incidir en los procesos de construcción de “un sentido de la identidad espacial que guarda exclusividad y supone división en la interacción humana” (Ther 2012: 4).

De hecho, el documento refleja géneros legales europeos desde su expresión, la fecha de emisión y lugar concreto; asimismo la presencia de principales testigos indígenas, autoridades ancestrales y colonial como el alcalde de Tecpán Atitlán: González Rancaño. Se rubrica sin duda un reclamo de derecho a posesión por antigüedad al estilo europeo (Matsumoto 2019).

En Título de Tierras, surge en un tiempo de fisuras y conflictos territoriales con otros pueblos K'iche's y ha significado toda una experiencia de lucha por su preservación y la implicación directa de los antepasados en su defensa. Como ejemplo: “En las tierras altas de Guatemala, hubo una cierta superposición entre los grupos etnolingüísticos y las principales unidades políticas” (Cojtí 2019: 220)⁶. De aquí que los grupos hegemónicos definieron los territorios según el idioma que hablaban. En ella se fusionan tradiciones indígenas y españolas en cuanto a la escritura, como señala Matsumoto

(2019: 18) “para generar una forma híbrida de documentación”. El título visiteco no solo es un símbolo sino también se halla en ella, la unión de toda una tradición oral con los géneros europeos reflejada desde su escritura castellana documentando realidades en el idioma local. Los términos expresados rememoran el sentido del documento en cuanto a “proteger las tierras del pueblo, sus autoridades, su templo y su identidad” (Romero y Oudijk 2003: 36).

La existencia del documento es primordial como refiere un anciano:

“Pienso que es importante que el pueblo tenga un seguro de tierras para que se le respete su derecho de posesión, y por eso no se puede usurpar su territorio” (Pascual Chavajay Chavajay, entrevista personal, 5 de marzo de 2017).

Por consiguiente, el derecho de posesión de las tierras se encuentra también conceptualizada desde la existencia del documento.

En el 2004, urgidas las autoridades visitecas a causa del conflicto con Santa Clara, se elabora un mapa con el apoyo de profesionales guiándose de las colindancias referidas en el título y en la tradición oral de la comunidad (Romero y Oudijk 2003). Las colindancias expresadas en el documento están citadas en idioma maya, pero escritas según la grafía “castellana”, reuniendo así un total de 16 puntos (Vea imagen 1). Pero, el dominio del grupo K'iche', -idiomáticamente-, nota su influencia en la identificación de algunas colindancias visitecas: [...] “sigue derecho a llegar en un cimiento “Tzaq”, que le decimos en lengua, en idioma quiche” [...]” [...] “vienen de San Juan juntos a llegar donde críen y nacen gavilanes “Ralabal Xic”, dice en idioma quiche”⁸.

⁶ Aclaración: la obra está escrita en inglés y se tradujo al español las partes que se tomaron para este trabajo.

⁷ Título de Tierras..., 76.

⁸ *Ibíd.*, 76.

A pesar de esta connotación idiomática, las autoridades atitecas dejan clara su postura respecto a la posesión de las tierras: [...] “para que en ningún tiempo quieren los de Santa Clara usurparles algún pedazo de dichas tierras”⁹.

Imagen 1. Mapa ilustrativo de Visitación, según Título de 1739.



Fuente: Elaboración propia 2017.

A los conflictos territoriales entre las comunidades cercanas, se suma el fenómeno de la globalización y la expansión mercantilista de la propiedad, provocado por la incipiente aparición de empresas mineras interesadas en

explotar el rico subsuelo próximo al lago Atitlán. Por ejemplo, la expansión del cultivo de la caña de azúcar en el departamento de Suchitepéquez ha venido a reducir el porcentaje del cultivo de maíz que repercute en los mercados locales y vecinales del área Tz'utujil y K'iche' impacta en el modo de subsistencia de la gente campesina del lugar.

La expansión del cultivo del azúcar está ocupando lo que ancestralmente fueron tierras Tz'utujiles de la región bocacosta, modificando la cultura ancestral desde la concepción del territorio y la relación con la Madre naturaleza. Al respecto se puntualiza:

Actores económicos nacionales y transnacionales de distintos sectores empresariales, están adquiriendo con gran avidez vastas extensiones de tierra para construir, mantener o ampliar sus industrias extractivas y agroindustriales a gran escala (Winkler 2013: 25).

Sin duda, es el elemento catalizador que provoca la reacción de nuevas situaciones de conflicto que dificultan, aún más, la convivencia entre estas comunidades. Efectivamente, “[...] el estudio del territorio -es decir, el espacio biofísico cargado de actividades humanas, de historia e imaginarios- es materia de interés político, económico y atropo-cultural” (Ther 2012: 5).

La historia reciente de litigios ha obligado a referenciar con insistencia el Título de Tierras y, en consecuencia, compartir al público su contenido. Pero se debe contrastar o verificar las actuales transcripciones sobre colindancias debido a litigios vecinales y por la entidad catastral (Registro), realizando un peritaje a través del interventor del Instituto Geográfico Nacional año en 1969. La revisión de colindancias concluyó que existen cruces de linderos con

⁹ Ibíd., 77.

vecinos de Santa Clara La Laguna, San Juan La Laguna, San Pablo La Laguna, Santa Catarina Ixtahuacán y Santa Lucía Utatlán¹⁰. En definitiva, no hubo dictamen favorable a Visitación debido a las inconformidades vecinales.

Existe una realidad que clama ser atendida y resuelta, pero en el contexto guatemalteco, las problemáticas y demandas de los pueblos originarios en pocas ocasiones son tomadas en cuenta por los gobiernos de turno, especialmente lo tocante a situaciones de tierras. Dicha realidad cala hondo en la convivencia comunitaria que de alguna manera lesiona las relaciones mismas y en su mayoría terminan en enfrentamientos.

4. Los corolarios territoriales y sus fisuras históricas durante más de cuatro siglos

Las disputas territoriales entre los pueblos de San Juan La Laguna, Santa María Visitación, San Pablo La Laguna, Santa Clara La Laguna, Santa Lucía Utatlán, Santa Catarina Ixtahuacán y Nahualá, han sucedido durante más de cuatrocientos años. Estas luchas territoriales, han sido una constante y en las que el Estado no ha ofrecido una solución pacífica y consensuada, lo que obliga a tener que buscar soluciones para evitar más conflictos comunales territoriales. También, existen otras razones por las cuales surgen conflictos, según Cojtí (2019):

Es necesario mencionar que la rivalidad y la competencia entre los grupos por los recursos, agudizaron sus diferencias o les permitieron establecer características simbólicas diferenciadas, tales como lenguaje, prácticas rituales, profesiones, historias y territorios compartidos (220-221).

A pesar de pertenecer al mismo tronco étnico, las comunidades Tz'utujiles, K'iche's y Kaqchikeles, llevaban ya tiempo disputándose la propiedad territorial cercana al lago Atitlán (Castellanos 1992). La idea de expansión y colonización de territorios ocupados marcó un nuevo posicionamiento jurisdiccional en la zona. La estrategia de conquista territorial provocó el nacimiento de alianzas y la creación de nuevas comunidades como mejor expresión del resguardo de las posesiones. Entre ellas, la comunidad K'iche' según señala Orellana (1988: 27) que “durante el reinado del gobernante Q'uik'ab (1425-1475), el estado K'iche' era la entidad más extensa y poderosa en Guatemala”. Se gesta una alianza anticipadamente con Tula para evitar que sus posesiones sean invadidas. Persigue la ruta comercial de la provincia de Zapotitlán puesto que es productora de cacao y le permitiría ejercer control del territorio para consolidar posiciones (Vea imagen 2).

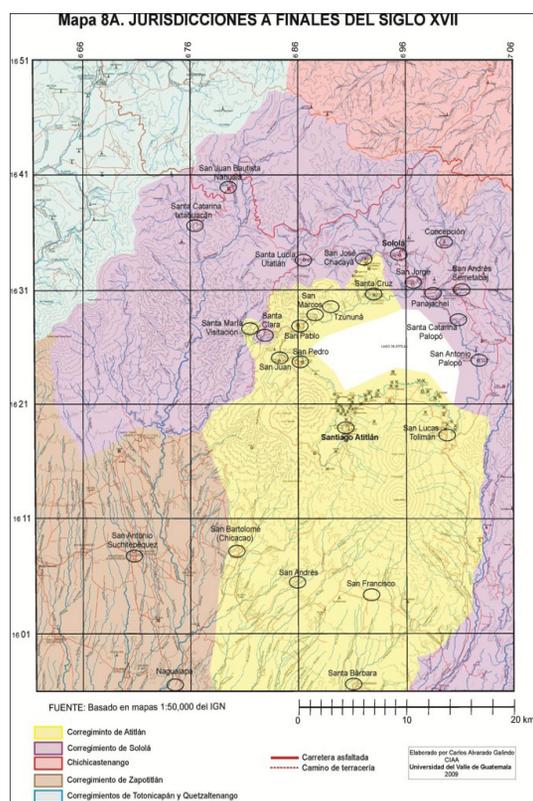
Los Tz'utujiles por mucho tiempo estuvieron bajo el dominio K'iche', un pueblo avasallador (Castellanos 1995) y lograron su independencia a comienzos del S. XVI y, esto no mermó que “[...] en las últimas décadas anteriores a la conquista española, se mantenían los reinos qu'ichés, cakchiqueles y tz'utujiles independientes uno del otro y hostiles entre sí, [...]” (Stoll 1969: 62). El ejemplo clásico fue la división territorial del lago entre Tz'utujiles y Kaqchikeles en dos partes. La historia Tz'utujil y Kaqchikel del periodo colonial temprano, enumera colindancias principales a través de pueblos aliados y apoyado en la declaración de testigos y su parecer. El caso Kaqchikel está Patzún, Patzicía, San Juan Alotepeque/“Alotecti”, San Cristóbal Cotzumalguapa, y Santo Domingo Sinacamecayo/Tz'otzican. Por los Tz'utujiles: Santa Bárbara, San Francisco

¹⁰ Sesiones municipales de Visitación. L. 2, Acta 11, 1969, 21-24.

de la Costilla, San Andres de la Costilla, Santo Tomas Chicochin y San Lucas Tolimán¹¹ y por tierra fría el caso de Visitación conflictuados con Santa Clara, Ixtahuacán y Santa Lucía Utatlán. De modo que, el panorama era muy complejo, pero:

El territorio desempeñó un papel importante en el desarrollo de la identidad de los grupos k'iche'an (K'iche', Kaqchikel, Tz'itijil, Achi'). El territorio podría ser de un chinamit o calpuls a un territorio conquistado por las políticas expansionistas. (Cojtí 2019: 221)

Imagen 2. Mapa de la zona a finales del Siglo XVII



Fuente: Informe "Etnohistoria de los tz'utujiles".
Febrero de 2010: 35.

Durante la etapa colonial, tomó auge haber documentado la titulación de tierras, con el fin de intentar solventar de alguna forma estos conflictos. El estatus social de los caciques, calpules, principales y demás autoridades, favoreció la distribución de tierras a las gentes del común del pueblo y a los de su parcialidad. El caso de Santa María Visitación, San Juan La Laguna, San Pablo La Laguna y otros pueblos del lago, recibieron de los caciques de Santiago Atitlán, en herencia, sus tierras.

Pero los hallazgos documentales, ya con la presencia hispana en el territorio, van registrando situaciones territoriales muy complejas entre los pueblos de San Juan La Laguna, Santa Clara La Laguna y Santa María Visitación, principalmente en los litigios de 1640¹². De hecho, el Título de los indios K'iche's de Santa Clara de 1583, fue presentado en ocasión de un pleito de 1640 a su favor. Este no fue suficiente para asegurarse de las tierras que se litigaban (Recinos 1984). De aquí en adelante se registraron más disputas por tierras y linderos fueron corroyendo las relaciones. Entre los años 1702 y 1720, sucedieron intensos conflictos entre los seis pueblos colindantes específicamente entre las comunidades de Santa Lucía Utatlán y Santa Clara La Laguna.

La carencia de tierras cultivables obligaba a los habitantes de Santa Clara a solicitar otras parcelas para la siembra, y en muchas ocasiones hubo que recurrir a la ocupación de parcelas colindantes que, en principio, no les correspondían, pero que, jurídicamente fueron amparados como solicitantes, tal y como ocurrió en el año 1717¹³.

¹¹ Cfr. Archivo General de Centroamérica (AGCA) Sig A-1 Leg. 2811 Exp. 024,781.

¹² AGCA. A1 Exp. 51997 Leg. 5942, fols. 1-74r

¹³ AGCA. A1 Exp. 52345 Leg. 5965, f. 2

En otras ocasiones, la justicia se pone del lado del más fuerte, quizás para evitar males mayores. En referencia a lo anterior, la documentación colonial hace referencia a la demanda de nuevos terrenos entre los pueblos de Santa Clara, La Laguna, Santa María Visitación y Santa Catarina Ixtahuacán en 1788¹⁴. Una situación puntual, la baja demográfica del pueblo de Santa María Visitación obligó a tener que conformarse con un reparto territorial injusto, en el que sus tierras de bocacosta fueron cedidas a los pueblos colindantes.

Las diferentes disputas territoriales fueron una herida abierta en las relaciones de convivencia entre las diferentes comunidades de la zona. De nuevo, en el año 1812, y bajo las amenazas de Santa Clara en revisar los linderos, los habitantes de San Juan La Laguna, iniciaron procesos judiciales que pretendían confirmar la propiedad de las tierras anexionadas¹⁵. Otra vez más, la confusión entre los límites territoriales lesiona la convivencia, obligando al delegado del Gobierno en 1860 a rendir un informe, esta vez apoyado en mediciones realizadas por agrimensores, en el que, desafortunadamente, ratificaba la difícil y compleja situación de llegar a un arreglo final. La amenaza de enfrentarse con lo que tenían, era inminente. Indiscutiblemente el agrimensor decidió retirarse del lugar sin remediar el asunto.

Los conflictos continuaron sucediéndose durante todo el siglo XIX, XX y comienzos del XXI. Destacaríamos, a modo de ejemplo, los arreglos limítrofes de 1924 y tal situación se encuentra referenciada en un documento

adjunto de tierras de Santa Clara de 1793¹⁶. Asimismo, las disputas por parcelas de Pachalí entre Santa María Visitación y Santa Clara la Laguna, en el año 1942¹⁷. El enfrentamiento de pobladores acaecido en el año 1961, produciendo una importante revuelta social, que culminó en un motín de clareños contra sus vecinos de Visitación. Las imputaciones de delitos por el juez pesquisador contra los agresores fueron que:

[...] se le instruyó procedimientos criminales por el delito de desorden Público y se les formularon los cargos de haber atacado y agredido a varios componentes de la ronda del pueblo de Santa María Visitación y de incitar a los vecinos de Santa Clara para acabar con los de Santa María Visitación (Acta 2, 1962, 5-6).

La no solución pacífica y consensuada del problema territorial provocó, de nuevo, otro importante enfrentamiento social entre ambas poblaciones, en septiembre del año 2004 según registra un documento llamado Crónica de Hechos, que en aquel entonces hubo “amenazas de muerte, destrucción a la propiedad pública e intimidación a la población de Santa María Visitación” (Crónica, Visitación 2004: 1). Estas tensiones comunales se prolongaron hasta finales de 2008 y sus resabios avivaron de alguna manera la historia de las dos comunidades (Visitación y Santa Clara) en el delicado tema de las disputas territoriales.

5. El territorio y la territorialidad en los surcos de los litigios.

No se trata únicamente de problemas de convivencia, sino que forman parte de la

¹⁴ AGCA. A1.1 Exp. 57614 Leg. 6935

¹⁵ AGCA. p.1 exp. 6, f.1, 1812

¹⁶ Cfr. Santa Clara 1793. Asiento: 312, 1924. Quetzaltenango.

¹⁷ Litigios de Pachalí, 05-021942, fols. 1-4

cotidianidad del propio ser humano y responden a diferencias que no han sabido solventarse en el pasado. Los enfrentamientos ocasionan nuevas concepciones espaciales desde la perspectiva de la territorialidad, ya que el escenario de las disputas pretende borrar de alguna manera la relación originaria con la concepción de la Madre Tierra. Se trata, por tanto, de una nueva visión geopolítica, pero desde el punto de vista occidental. Un sistema-mundo-occidental que reduce la noción de la tierra a cuestiones puramente económicas y mercantiles. En este sentido “[...] los cambios generalizados impuestos por la globalización han tenido efectos o impactos territoriales” (Dematteis y Governa 2005: 33). La historia reseña que a lo largo de muchos años ha habido registros de enfrentamientos por territorios y colindancias que sin duda han acarreado discordias entre grupos; esto no sólo procede de una política colonial de repartición de tierras, sino más bien de un pensamiento liberal que empujó a comunidades a quedarse con tierras menos ociosas (Castellanos 1992; Cardona 2002; CEIDPAZ 2009). En la realidad guatemalteca, la explotación minera también ha provocado disputas puntuales, menospreciando a la propia autoridad comunitaria indígena.

Por el contrario, el territorio para los lugareños, aparte de conceptualizarlo como pertenencia y propiedad, también es concebido como el hogar donde se cohabita con otros seres vivos; en otras palabras, es el lugar de la fecundidad, el espacio para el crecimiento y es el territorio donde se entreteje la vida, como señala Jacques Diouf:

[...] Para los pueblos indígenas es la base de su identidad, es su casa y la de sus antepasados, su farmacia, su lugar de trabajo y de ocio. [...] La tierra significa, en definitiva, pertenencia a un lugar, a una cultura. Por eso, cuando

hablamos de hombres y mujeres sin tierra, hablamos de personas sin pasado, sin presente y sin futuro (FAO 2012: 9).

Desde este pensamiento, el Título de Tierras de Visitación no ha sufrido desmembración alguna, permitiendo mantener un sentido de territorio ecosistémico, que encierra todo el concepto que se entiende por tierra como sinónimo de vida. Asimismo, el desarrollo de toda actividad comunitaria del lugar se lleva a cabo en un área-espacio llamado territorio y cualquier alteración al mismo se ve afectada en “Todo”, y en sus intereses. En el sentido más estricto, su intimidad y su espacio se ven invadidos; por eso se inician procesos de ajuste. El territorio no es meramente un objeto manipulable, sino el generador de vida que tiene sus ciclos juntamente con los que lo habitan y ambas se ajustan mutuamente. Existe una relación integral y espiritual del territorio que vincula la historia de los antepasados con los presentes, según el siguiente testimonio:

Nuestras tierras son heredadas por los antepasados, por eso no lo podemos vender y maltratar. Para la siembra de milpa, había que pedir permiso a la madre naturaleza y para la cosecha de maíz, el dueño de la parcela dejaba para los animales mazorca para que coman. Esto es un acto de agradecimiento (Juana Cox Chavajay, entrevista personal, 12 de julio de 2008).

El territorio, antes y ahora, además de ser un espacio social donde la cultura halla su fuente de transmisión con las generaciones, es también un símbolo que une a las comunidades. Un espacio donde la persona se realiza y encuentra el sentido de convivencia, donde se van gestando nuevas facetas humanas: de ciudadanos. Existe entonces un derecho inherente que la comunidad ejerce libremente sobre sus tierras, territorio y todo lo que esto encierra. De la misma manera, existen actores culturales, simbólicos, políticos, religiosos y

materiales que dan sentido a la pertenencia y gestiona la supervivencia y el desarrollo de las comunidades.

De manera que el “Título de Tierras” de Visitación reúne toda una gama de actores para su comprensión. En consonancia con otros títulos mesoamericanos, se reflejan las reclamaciones actuales y posteriores al espacio sociopolítico, de poder y la “la antigüedad” de sus reclamaciones territoriales haciendo referencia de las autoridades ancestrales (Matsumoto 2019: 19), en este caso Atilán reconoce a Visitación como: “[...] descendientes e hijos de nuestro pueblo de Atilán [...]”¹⁸ Dejando así constancia y dictamen territorial: “[...] y para que en ningún tiempo quieren los de Santa Clara usurparles algún pedazo de dichas tierras [...]”.¹⁹

Pero, es más, cuando las generaciones y su historia se vinculan estrechamente, provoca esa mixtura en el concepto de tierra con territorio; y esto encierra la totalidad de la vida de la comunidad y su entorno. De hecho, el Convenio 169, señala que:

La utilización del término **tierras** en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera (Organismo Internacional del Trabajo 169:1989, II. Art. 13).

Hay una construcción histórica naciente, debido a los últimos conflictos entre los pueblos, que genera categorías respecto a los *Otros*. En el espacio territorial, hay una construcción de una identidad, de un nosotros por oposición a un otros (Torres 2011) y hablar de ello está sujeto siempre a conflictos (Ther 2012).

¹⁸ Título de Tierras..., 77.

¹⁹ *Ibid.*, 77.

Existe entonces en esa implicación histórica, una construcción de las diferencias sumidas como dilema de lucha entre la inclusión, la aceptación y el rechazo respecto a los otros. Según Moreno (2010) “las relaciones entre distintas culturas son complejas y variadas, como también lo son las relaciones internas entre los distintos grupos que componen una sociedad” (174). En consonancia, con este mismo autor, las fronteras (colindancias-territorio) están contenidas en esa compleja definición relacional del “nosotros” frente a los “otros” o viceversa. De manera que es inevitable un surgimiento de fronteras identitarias, pero también serían una ruta para trazar nexos que permitan ser cruzados para el encuentro con el Otro. En este cruce posiblemente radique el eje central de tantas cuestiones por resolver y como afirma Moreno:

Muy a menudo, se producen rechazos, más o menos activos, más o menos sangrientos por parte de los “nosotros” contra los “otros”. Parece una necesidad de orden expositivo separar las distintas manifestaciones de ese odio o rechazo en una tipología (Óp. cit. 174).

A este respecto, Todorov, plantea esta tesis diciendo que “Vivir la diferencia en la igualdad: se dice más fácilmente de lo que se hace” (Marzal 2001: 418). En el conflicto regional entre visitecos-clareños, se va hilando esta historia con sus roturas, remiendos y la fuerza de una aspereza que amenaza corroer más las relaciones.

En la búsqueda de soluciones pacíficas vecinales, surge una iniciativa de las autoridades visitecas al otorgarle sentido y significado al Título de Tierras, plasmando en un mapa las colindancias del territorio, pues no se contaba con tal referencia. Un mapa con influencia cartográfica y científica europea como un reflejo

de las “reclamaciones imperiales al espacio transatlántico” (Van Valkenburgh 2013: 13).

Para ello fueron reunidos los principales del pueblo que basados en la tradición oral y lo aprendido de los abuelos, delegaron al síndico municipal hacer una visita en los puntos de colindancias con la ayuda de profesionales. Un testimonio refiere:

La corporación municipal, nombró a Santos Patricio y a mí para acompañar a los ingenieros en los puntos de colindancia según señala el título de tierras. Hicimos el recorrido y logramos unir las colindancias para que tuviéramos un mapa. (Mateo Sosa, entrevista personal, 5 de marzo de 2017)

Visualizar el espacio que se tiene, referente a los “otros”, es otra manera de cómo desea que sean vistos, reconocidos y conceptualizados desde su territorio. Somos de la opinión de Brotton (2016), cuando señala que mapa, territorio y habitantes, conforman una simbiosis en aras de su defensa e identidad, ofreciendo una comprensión espacial de acontecimientos del mundo humano. En ella se experimenta una identidad colectiva «productores» del territorio, y de una nueva lógica de referencia identitaria de los lugares (Dematteis y Governa 2005: 38).

El mapa visitado, solo puede comprenderse desde su propia historia y como consecuencia de las experiencias acumuladas en el tiempo. De hecho, el sentido del territorio tornó ser importante para fortalecer la identidad en el período posclásico y con un calpul o chinamit que se posiciona de ciertas tierras, implicaba cumplir las políticas expansionistas (Cojtí 2019). También, “[...] el control de la tierra siguió siendo fundamental para la producción de subsistencia y tributo dentro de los grupos locales” (Van Valkenburgh 2013: 12).

Pero también se explica desde la propia costumbre ancestral al llevar a cabo un recorrido y reconocimiento de mojones en compañía las autoridades locales. Esta praxis de aprendizaje sucedía anualmente cuando se daba el cambio de autoridades locales y bajo aprobación de los principales del pueblo. El traspaso generacional, según la costumbre y la tradición oral, marcaba una herencia de conocimiento en cuanto a los linderos. Por las inclemencias del tiempo algunos hitos territoriales han desaparecido o han sido reemplazados y sin duda genera disputas, mientras que, para remediar el asunto, la tradición generacional se ha encargada de testificar los puntos claves. Otro vecino refiere:

El síndico municipal saliente convoca al síndico entrante y junto a varios vecinos realizan el recorrido el recorrido para verificar las colindancias. Y en este sentido, el síndico saliente debe tomar nota del asunto. Durante este recorrido, compartimos juntos como una familia. (Nicolás Pedro Dionisio Sosa, entrevista personal, 2 de julio de 2017)

Indudablemente los mapas proyectan una realidad que ayuda al imaginario colectivo a recrear el espacio y en este caso, el control territorial es una estrategia de poder llamado a asegurar un espacio. En otras palabras, “El territorio se realiza no solo por muros y cercas, sino también por mapas y ceremonias que buscan objetivar los espacios de los dominios soberanos reclamados” (Van Valkenburgh 2013: 13).

Pues bien, la lucha por la territorialidad rebasa incluso las normas de convivencia cuando el rumbo a tomar es la confrontación. En otra referencia (Yilmaz 2017), la territorialidad es menos compleja a nivel individual, que a nivel macro o social, pues abarca otros elementos, como la identidad, los recursos, lo económico y lo social. La frontera ya no es solo la línea divisoria sino la línea imaginaria que diferencia

al “uno” del “otro”; y es el concepto que define al “otro”, que descansa en la aceptación o la animadversión. La actitud y el nacimiento de un nuevo modelo de sociedad basada en el rechazo, es más que evidente y en numerosas ocasiones concluye en disputas violentas.

Una territorialidad que ya no sólo se reduce a linderos, a la narración histórica, a las disputas y vejámenes habidos, sino más bien se va construyendo desde un pensamiento que engloba el sentido del espacio. Entonces:

El territorio se convierte en un espacio en cuyo interior los miembros de un grupo experimentan un sentimiento de seguridad; un sentido inverso que define un espacio exterior, un fuera de territorio (Bonte y Izard 1996: 699).

De modo que, la territorialidad se va transformando en el núcleo central de la acción colectiva y cimiento esencial en la construcción identitaria. Las comunidades y sus luchas hacen surgir, ante la debilidad de las autoridades locales, formas autonómicas de defensa; reforzando con ello la autonomía. Una autonomía que refleja la territorialidad desde la misma administración del territorio según la costumbre convirtiéndose en normas comunitarias. El territorio, en este sentido, puede tener variados significados, formando así:

[...] la esfera de su competencia territorial, o incluso puede referirse al ámbito espacial que, además de delimitar tal esfera, se presenta él mismo como objeto de un poder autónomo de mando a ejercitar sobre tal ámbito (López 1995: 2).

El territorio es un instrumento de control que implica inclusión y exclusión (Ther 2012), que controla los de dentro y de fuera como mensaje claro para regular la vida (Yilmaz 2017) e indudablemente existe una relación de poder (Torres 2011). De modo que el control no solo

es sobre un área geográfica sino abarca otros actores presentes (Dematteis y Governa 2005). En este caso Sack (1986) puntualizó “la territorialidad como una estrategia que los seres humanos emplean para controlar a las personas y las cosas mediante el control del área” (en Paasi 2003:3).

Por otro lado, la visión de una territorialidad envuelta en la hegemonía de un sistema de derecho consuetudinario y, por antonomasia, de la regulación del acceso y uso de los recursos, especialmente forestales. De alguna manera, la fuerte influencia de la territorialidad retroalimenta una idea de soberanía que desea sobreponerse para manifestar también su existencia y su reconocimiento.

Después de todo, el territorio es nuestra vida, nuestra referencia de lo que los antepasados nos han heredado. Por lo tanto, tenemos el pleno derecho de cuidarla y construir en ella nuestras vidas. (Simón Abelino Sajvín, entrevista personal, 30 de junio de 2017).

La territorialidad es pues una referencia espacial de identidad personal y comunitaria; es el lugar de dominio de un grupo cultural definido donde su modo de vivir, de concebir y de ejercer su derecho se van entrelazando para ir construyendo una sociedad encaminada a una sana convivencia. Y en efecto, como señala López (1995) “el territorio está a la vez objetivamente organizado y culturalmente inventado” (698). La historia, los antepasados, el idioma, el significado de la tierra legada en herencia son finalmente nexos de identidad. En esta perspectiva, el lugar es considerado como “acumulación de sentidos” o como “acumulación de significados” (Torres 2011: 216). Más, sin embargo:

[...] las tierras altas de Guatemala, la identidad étnica estaba profundamente arraigada en el territorio o en un sistema de gobierno y compartía experiencias históricas, en lugar de un sentido de origen común. (Cojtí 2019: 5)

6. El origen del Comité de Título y los últimos acontecimientos limítrofes.

Nace no sólo de la necesidad por custodiar el documento del “Título de Tierras”, sino también por la reacción ante la forma de hacer política municipal, la falta de experiencia de los recién electos municipales y la desconfianza en alcaldes presuntamente corruptos. Desde esos planteamientos, los ancianos convocaron a una asamblea y un representante “hizo ver la necesidad de conformar un Comité de Título del pueblo, que se encargará de defender, amparar, y proteger nuestros derechos territoriales a través del Título del Pueblo”²⁰. De hecho, son justamente los sistemas locales, posicionados y de fuerte impacto los que vivencian lo construido (Ther 2012).

Los miembros del comité se convirtieron en un símbolo de expresión de la continuidad de la tradición, la conectividad con los antepasados y el presente. Pueda que sea una protesta ante un Estado que los despojó de su participación en la vida originaria de sus pueblos, imponiéndoles unas formas de gobierno occidentales, muy alejadas de las formas de vida de sus antepasados. Desde entonces, la presencia del anciano había sido confinada a las nuevas formas de hacer Gobierno y políticas locales. El sentido de la edad y la ancianidad en los pueblos originarios, son en el fondo el símbolo de una historia viviente, de experiencias duras, significativas y las referencias para las nuevas generaciones. Una visión antropológica de referencia, de adhesión a su comunidad y la transmisión desde su mundología, desde su oralidad y desde sus narraciones bajo la consigna de que tales memorias no caigan en el olvido. Con

la conformación del Comité de Título del pueblo, se pone en juego públicamente una hegemonía de poder, de prestigio, de reconocimiento ante su sociedad y de riesgo cuando toca solucionar litigios. Son el claro mensaje para los pueblos vecinos que ellos representan el Título, la defensa del territorio y la voz de la comunidad.

Una defensa del territorio que se concibe en aras del bien común, en la relación dinámica de los bienes naturales que se tienen, hasta su uso responsable sin provocar daño alguno. Velar porque tanto la tierra como los que la habitan se nutra mutuamente de sus beneficios para generar vida. No es una defensa por crear muros, es una defensa que trata de retroalimentar esa relación de los antepasados con la madre tierra. De manera que, ser guardián del Título es casi un sinónimo de seguir protegiendo el alma, la memoria y símbolo de la continuación del relato del pueblo. Lucía Chavajay afirma:

Es importante que veamos y nos sintamos parte del territorio como una madre que nos da de comer. De esta manera podemos seguir siendo memoria y resguardo de nuestro territorio que nos han legado nuestros ancestros. (Entrevista personal, 9 de diciembre de 2017)

La expresión más evidente que el comité logró introducir recientemente en el pueblo de Santa María Visitación es la conmemoración de la entrega del Título el 4 de marzo. Ese día el pueblo asiste a presenciar actos culturales y la lectura oficial de algunos fragmentos del Título, acompañada de una breve síntesis histórica del pueblo. Ese día acuden las autoridades de los pueblos Tz’utujiles, principalmente de Santiago Atitlán. El énfasis puntual es la presencia de los niños y la juventud, asegurando que la nueva generación debe intimar con la historia local, por lo que es bien valorada tal participación. De hecho, es una manera de hacer pedagogía, formando así en la

historia local, promoviendo identidad desde la territorialidad y la pertenencia. Es un claro reflejo de la enculturación, en la que: [...] “los individuos interiorizan un sistema previamente establecido de significados y de símbolos que utilizan para definir su mundo, expresa sus sentimientos y hacer sus juicios” (Kottak 2010: 320).

En esta gama de situaciones, se trata de dar sentido y explicación a esas redes de significados tejidas por el hombre. La celebración del cuatro de marzo, de forma muy peculiar, se emite mensaje para todos aquellos que tienen en mente dañar el territorio y para que se tenga en cuenta que los visitecos poseen documentación (Título). Es un día de fiesta, de recordatorio y donde se emite el mensaje oficial territorial. Una resonancia para la historia local y medio pedagógico de transmisión contraponiendo a lo que un sistema educativo ha obviado por cientos de años.

Ante los recientes problemas vividos durante el año 2004, se percibió una estructura social segmentada frente a la resolución de litigios con el pueblo vecino de Santa Clara. Una realidad que, si para algunos es normal, para otros resulta, cuando menos, incómoda o indiferente. Parece ser una realidad perentoria, que el pueblo de La Visitación y la totalidad de sus habitantes demuestran cierta segmentación ante la situación de territorialidad, litigios y demás situaciones. A lo largo de su historia, pocas o escasas familias las que de manera categórica se han implicado en defensa del territorio. Por señalar lo ocurrido con Santa Clara en las disputas territoriales -2000 a 2004- el pueblo visiteco se fraccionó en tres grupos:

Un primer grupo integrado por familias que históricamente provienen de los fundadores

-Santiago Atitlán- éstos, se han comprometido con toda la causa.

Un segundo grupo lo componen las familias que todavía sienten cierta cercanía con la realidad del pueblo, ayudan y sostienen en situaciones de litigios, pero generalmente no se exponen.

Un tercer grupo lo integran familias, al parecer neutrales ante los acontecimientos territoriales. En su mayoría proceden del tronco étnico K'iche' fruto de las alianzas matrimoniales clareños-visitecos y en los litigios vecinales gravitan en favor del pueblo de origen étnico.

7. Conclusiones

Para entender la importancia del título de tierras del pueblo de Santa María Visitación, es primordial conocer su historia, esto sostiene la premisa que los pueblos no vivían aislados, sino concentrados entre sí creando redes relacionales sociales a pesar del difícil acceso en que algunos de ellos se encontraban (Romero y Oudijk 2003).

La investigación muestra una nueva realidad territorial, pues la totalidad de tierras que registra el título contiene secciones que se perdieron por litigios con pueblos colindantes. Pero, el Título de Tierras, sigue siendo la Carta Magna para los visitecos, pues en ello encuentran su representatividad y salvoconducto en el usufructo de las tierras. De aquí radica el sentido de haberlo recibido en heredad de los caciques de Santiago Atitlán.

Si bien, el surgimiento del Comité de Título en un momento político coyuntural fue debido al resguardo del documento, también es la

manifestación de un derecho de “los principales del pueblo” a participar en la defensa del territorio y en la vida política del lugar y se han convertido en la voz oficial en la defensa del territorio. De hecho, la celebración del 4 de marzo –conmemoración de la entrega del documento de tierras- representa el resguardo del documento y la memoria histórica del pueblo, ausente en currículos educativos de la región.

Desde esta investigación se halla una concepción de “territorialidad” que no sólo se reduce a linderos, a narraciones históricas, a disputas y vejámenes habidos, sino más bien se va construyendo desde un pensamiento que engloba el sentido del espacio, de manera que la territorialidad se va transformando en el núcleo central de la acción colectiva y cimiento esencial en la construcción identitaria. Un espacio capaz de aglutinar una simbología comunitaria, a modo de crisol, en el que convergen la historia del lugar, la presencialidad de la tradición y la relación con sus raíces Tz’utujiles. Constituye, por tanto, un legado identitario, enlazado con la historia de los ancestros, que han amalgamado toda una experiencia de lucha en defensa del territorio.

Concluimos en destacar, un concepto de “territorialidad” envuelto en la hegemonía de un sistema de derecho consuetudinario y por antonomasia la regulación del acceso y uso de los recursos, especialmente forestales.

Una “territorialidad” que retroalimenta una idea de soberanía, que desea sobreponerse para manifestar también su existencia y su reconocimiento. Una “territorialidad” vinculada a una referencia espacial de identidad personal y comunitaria, así como la historia, los antepasados, el idioma y el significado de la tierra legada en herencia, son nexos de identidad.

La investigación realizada invita a plantear nuevos retos, consistentes en descubrir nuevos caminos que propongan planteamientos científicos sobre la tenencia de tierras respecto a la zona y poder aportar soluciones posteriores que beneficien a las comunidades, especialmente desde perspectiva de la convivencia. Con ello se puede contar con una visión más completa de la realidad territorial entre las dos comunidades.

Urge emprender un proceso educativo vinculante en el conocimiento de la historia local contraria a una enseñanza que otorga más importancia a la historia universal y del país, que el de los pueblos originarios. Esto debe implicar a todos los estamentos locales, departamentales y del Estado, que coadyuven a la resolución de conflictos desde los conceptos de paz, convivencia y armonía. Indudablemente las ciencias sociales deben seguir profundizando en los elementos integrantes, referente a territorios, territorialidad, linderos y relatos de identidad en los pueblos originarios.

Bibliografía

- Angrosino, M. 2012. *Etnografía y observación participante en investigación cualitativa*. Madrid: Ediciones Morata.
- Bonte, P. y Izard, M. 1996. *Diccionario de Etnología y Antropología*. Francia: Ediciones AKAL.
- Brotton, J. 2016. *Historia del mundo en 12 mapas*, ed. Por Francisco J. Ramos. Barcelona: DEBATE.
- Cardona, K. 2002. *Arqueología, Etnohistoria y conflictos de tierra en la Región Sur del Lago de Atitlán, Guatemala*. Guatemala: UVG.
- Castellanos, J. 1992. *500 años de lucha por la tierra. Estudios sobre propiedad rural y reforma agraria en Guatemala*. Guatemala: FLACSO.
- CEIDPEAZ, 2009. *Problemática Agraria en Guatemala: evaluación alternativa a 12 años de la firma de los acuerdos de paz*. Guatemala. Disponible en: <https://idl-bnc-idrc.dspacedirect.org/bitstream/handle/10625/46868/133318.pdf> (consultado en noviembre de 2018).
- Cojtí Ren, Iyaxel Ixkan. 2019. *The Emergence of the Ancient Kaqchikel Polity: A case of Ethnogenesis in the Guatemalan Highlands*. EE. UU.: Vanderbilt University. Doctoral Thesis in Anthropology, pp. 1-261.
- “Comité de Título de Visitación”. Acta 01-2007. Municipalidad de Visitación.
- Kottak, C. 2010. *Introducción a la Antropología Cultural: Espejo de la Humanidad*. Madrid: McGraw-Hill.
- Dematteis G. y Governa, F. 2005. “Territorio y territorialidad en el desarrollo local. La contribución del modelo Slot. Departamento Interateneo Territorio”. Politécnico y Universidad de Turín. *Boletín de la A.G.E.* N.º 39-2005, pp. 31-58.
- Ferrándiz, F. 2011. *Etnografías contemporáneas: anclajes, métodos y claves para el futuro*. Barcelona: Anthropos; México: UNAM.
- Food and Agriculture Organization (FAO), 2012. *Una visión del tema de la tierra y el territorio orientada hacia los pueblos indígenas: Un enfoque posible*. Documento de trabajo de la División de Tierras y Aguas 02. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/015/md974s/md974s00.pdf> (consultado en diciembre de 2018)
- Geertz, C. 2006. *La interpretación de las culturas*. España: Gedisa, S. A.
- Griffiths, T. 2004. “Indigenous Peoples, Land Tenure and Land Policy in Latin America”. *Food and Agriculture. World Bank*, 46-95. Disponible en: http://siteresources.worldbank.org/BOLIVIA/Resources/Indigenous_peoples_and_Agrarian_Reform_FAO.pdf (Consultado en octubre de 2018).
- Hammersley, M. y Atkinson, P. 2007. *Etnografía: métodos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- “Litigio por tierras Santa Clara y Santa Lucía año 1717”. AGCA. A1 Exp. 52345 Leg. 5965.
- “Litigios Pachali”. Acta 05-02-19. Municipalidad de Visitación.
- López, C. 1995. *Fiscalidad internacional y territorialidad de tributo*. Madrid: Mc Graw Hill.
- “Los indios de Santa Clara y los indios de San Juan Atitan, 1640.” AGCA. A1 Exp. 51997 Leg. 5942, folios 1-74r.
- Marzal, M. 2001. “La antropología y evangelización andina”. *Motivos de la Antropología americanista; indagaciones en la diferencia*. León-Portilla, M. (Eds.) México: Fondo de cultura económica. 399-423.
- Matsumoto, M. 2019. *Jo'ob' kiwujil nija'ib' k'iche'ab'*. *Cinco títulos de los Nija'ib' K'iche's*. Guatemala: Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín.
- Moreno, P. 2010. *Encrucijadas antropológicas*. Madrid: UNED. “Crónica de los Hechos, 2004”. Municipalidad de Visitación.
- Orellana, S. 1988. *Estrategias k'iche's de conquista en la costa sur de Guatemala, 1375-1524*, Amsterdam.
- Organismo Internacional de Trabajo, 1989. *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales*: *Convenio 169*. Disponible en: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_norm/@normes/documents/publication/wcms_100910.pdf (Consultado en septiembre de 2018).
- Paasi, A. 2003. “Territory”. In Agnew, John, Mitchell, Katharyne & Gerard Toal (editors). *A Companion to Political Geography*. Blackwell, Oxford, cap VIII, pp. 109-122.
- Pujadas, J. 1992. *El método biográfico: el uso de las historias de vida en ciencias sociales*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Recinos, A. 1984. *Crónicas Indígenas de Guatemala*. Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala (AGHG).
- “Revuelta del sábado de Gloria”. Acta 2, mayo de 1962: Municipalidad de Visitación.
- Roldán, R. 2004. *Models for Recognizing Indigenous Land Rights in Latin America*. World Bank, 99, 1-52. Disponible en: <http://documents.worldbank.org/curated/en/608941468743178264/Models-for-recognizing-indigenous-land-rights-in-Latin-America>. (Consultado en agosto de 2018)
- Romero, M. y Oudijk, M. 2003. “Los títulos primordiales: Un género de tradición mesoamericana. Del mundo prehispánico al siglo XXI”. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 24 (95), 19-48. Michoacán, México.
- Rossy, I y O'Higgins, E. 1981. *Teorías de la cultura y métodos antropológicos*. Barcelona: Anagrama.
- “San Juan La Laguna: Ejidos”. AGCA, Sololá. Paquete 1, expediente 6, 1812.
- Sanmartín, R. 2005. *Observar, escuchar, comparar, escribir: la práctica de la investigación cualitativa*. ANTHROPOLOGICA/AÑO XXIII, 23, 181-187. Disponible en: revistas.pucp.edu.pe/index.php/antropologica/article/download/1046/1008. (Consultado en agosto de 2018)
- “Sesiones municipales de Visitación”. Libro 2, acta Acta. 11 abril de 1969, 21-24. Municipalidad de Visitación.
- “Sobre tierras entre los Pueblos de Santa Clara, Visitación, è Yxtaguacan 1788”. AGCA. A 1.1 Exp. 57614 Leg. 6935.

Stocks, A. 2005. "Too Much for Too Few: Problems of Indigenous Land Rights in Latin America". *Annual Review of Anthropology*, 34, 85-104. Disponible en: <https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.33.070203.143844> (Consultado agosto de 2018).

Stoll, O. 1969. *La posición étnica del indio tz'utujil de Guatemala*. Guatemala: USAC. Escuela de Historia.

Stoller, P. 2007. "Ethnography / memory / imagination / story". *Anthropology and Humanism*, 32, 178-191. Disponible en: <https://anthrosource.onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1525/ahu.2007.32.2.178> (Consultado en abril de 2020).

Ther, F. 2012. "Antropología del territorio". *Polis* 32: 1-17 [En línea], URL: <http://journals.openedition.org/polis/6674> (Consultado mayo de 2020)

"Título de Tierras de La Visitación de Nuestra Señora, 1739". N. 64. fols. 241-242.

"Santa Clara 1793". (Pa K'ulam) Asiento: 312, 1924. Quetzaltenango.

Torres, F. 2011. "Territorio y lugar: Potencialidades para el análisis de la constitución de sujetos políticos: El caso de un movimiento de desocupados", *Argentina. Geograficando*, 7, 209-238. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5099/pr.5099.pdf (Consultado en mayo de 2020).

Van Valkenburgh, P. 2013. "*Home Turf: Archaeology, Territoriality, and Politics*". University of Vermont and James F. Osborne Johns Hopkins University. *Archeological papers of the American Anthropological Association*, 22 (1), 1-27.

Winkler, K. 2013. *Territorialidad Tz'utujil frente a la expansión de la caña de azúcar*. Guatemala: CONGCOOP.

Yilmaz, S. 2017. *Human territoriality: a spatial control strategy. The Territoriality of the European Union in the Sense of Political Geography: Distinction of Inside/Outside*. Research Assistant, Uludağ University, Faculty of Economics and Administrative Sciences, Department of International Relations. 2017, PP 131-155.